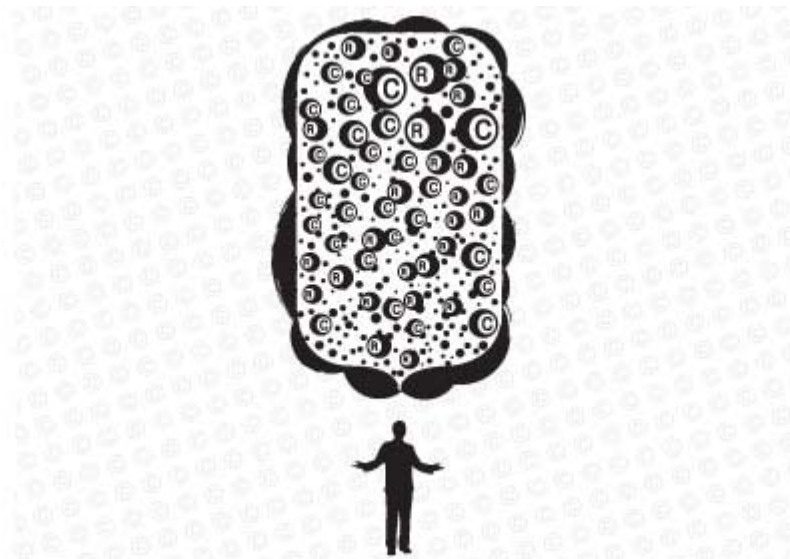


## NÈSTOR COROMINAS: PATENTES E I+D EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Fuente: Infonomia

10/05/2007



Una patente de invención es un título que confiere un derecho exclusivo para evitar que, en el país en el que se ha solicitado la patente, terceros fabriquen, vendan, utilicen, importen o exporten el producto o procedimiento protegidos sin consentimiento del propietario. Esta protección se puede prolongar por un periodo máximo de 20 años. En la práctica, una patente es una potente herramienta legal que permite amortizar las inversiones realizadas en I+D por parte del solicitante, ya que confiere a su propietario un monopolio sobre el producto o procedimiento protegidos, evitando una situación de libre competencia. No obstante, y contrariamente a una creencia generalizada, el hecho de poseer una patente no evita que se puedan infringir otras patentes de terceros. En otras palabras, una patente no permite de por sí salir al mercado, sino que permite evitar que terceros lo hagan.

Por otra parte, otra ventaja destacable de las patentes consiste en que son activos empresariales intangibles que contribuyen a la creación de valor añadido para sus propietarios. En la economía de los países desarrollados, la capacidad productiva de objetos físicos pierde peso a favor de la capacidad de creación de ideas. Por ello, cada vez más, la principal ventaja competitiva de estas economías pasará no sólo por su capacidad de crear conceptos y producir ideas, sino también por la apropiada protección industrial e intelectual de las mismas. Ante el escenario de una España que pierde competitividad en cuanto a costes de mano de obra en favor de países como Polonia, China o India, cabe preguntarse si estamos siguiendo una estrategia comparable a la de los países industrializados con un PIB similar. ¿Invertimos suficiente en I+D y en la protección de los resultados obtenidos mediante patentes? Este binomio es

precisamente la herramienta básica que garantiza poder dar el salto a la economía del conocimiento.

Recientes estadísticas del Banco Mundial sitúan a España en la octava posición del PIB de las economías mundiales, entre Italia y Canadá. Según estos datos, cabría esperar, a priori, que su capacidad innovadora fuese similar a la de estos dos países.

Según datos del [Eurostat](#), la inversión en I+D de España se incrementó en 2006 un 5,6 % respecto al año anterior. Así, con una inversión del 1,12 % del PIB, se alcanzaron valores similares a los de Italia. No obstante, este valor se encuentra por debajo de la media europea, cifrada en el 1,84 % y muy alejado de los países europeos con mayor inversión en I+D, Suecia (3,86 %), Finlandia (3,48 %) y Alemania (2,51 %). En lo referente a [Canadá](#), su inversión en I+D está cifrada en el 1,98 % del PIB.

Por otra parte, según los ratios de capacidad innovadora que se desprenden del [Compendio de Estadísticas sobre Patentes del 2006](#) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, España tiene una muy débil cultura de protección de la propiedad industrial e intelectual. Así, el *ranking* hasta el 2003 de las patentes solicitadas en paralelo ante las oficinas europea, americana y japonesa por una misma invención está liderado de forma destacada por Estados Unidos, Japón y Alemania respectivamente. España aparece en el lugar 19, mientras que Italia se encuentra en la posición número 8 y Canadá en la posición 11. La cifra de solicitudes de patentes de Italia es siete veces superior a la de España, y la de Canadá seis veces superior.

Al confrontar estos datos en función del PIB, España cae hasta la posición 24 del *ranking* de países, mientras que Canadá se encuentra en la posición 18 e Italia en la posición 22. La relación solicitudes/PIB de Canadá es ocho veces superior a la de España, mientras que la de Italia es seis veces superior. En este contexto, cabe destacar que los países que encabezan esta lista son Finlandia, Suiza y Japón respectivamente. También sorprende constatar que estados como Suecia, Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Islandia, Noruega, Irlanda o Hungría se encuentren también por delante de España.

En conclusión, a pesar de que España invierte de forma creciente en I+D, todavía está alejada de las cifras de los países de nuestro entorno líderes en el ámbito económico. Además, contrariamente a otros estados, los resultados obtenidos en I+D no se protegen a través de patentes en la misma proporción que países de PIB similar al nuestro, lo cual a medio plazo puede afectar seriamente nuestra competitividad en una economía del conocimiento globalizada.